

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Selección #: CO-T1727-P001

Método de selección: Selección Competitiva Simplificada

País: Colombia

Sector: *Energía*

Financiación - TC #: ATN/OC-20173-CO

Proyecto #: CO-T1727

Nombre del TC: *Apoyo a la implementación de la hoja de ruta de transición energética*

Descripción de los Servicios: *Estudios de preinversión, para recolectar información georreferenciada sobre las características socioeconómicas y condiciones energéticas de la población sin acceso o con prestación deficiente del servicio de energía eléctrica en el litoral pacífico*

Enlace al documento TC: <https://www.iadb.org/es/project/CO-T1727>

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está ejecutando la operación antes mencionada. Para esta operación, el BID tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en esta Solicitud de Expresiones de Interés. Las expresiones de interés deberán ser recibidas usando el Portal del BID para las Operaciones Ejecutadas por el Banco <http://beo-procurement.iadb.org/home> antes del *6 de octubre de 2023* 5:00 P.M. (Hora de Washington DC).

Para acceder al Portal del BID, las firmas deberán generar una cuenta de registro, incluyendo **todos** los datos solicitados por el Portal. En caso de que alguno de los datos solicitados no sea completado, la firma no podrá participar en este o cualquier otro proceso de selección ejecutado por el BID para trabajo operacional. Si su firma ya se haya registrado previamente, deberá validar que cuenta con **todos** los datos completos y actualizados antes de presentar una expresión de interés.

Los servicios de consultoría ("los Servicios") incluyen un *Estudio de preinversión, para recolectar información georreferenciada sobre las características socioeconómicas y condiciones energéticas de la población sin acceso o con prestación deficiente del servicio de energía eléctrica en el litoral pacífico. El plazo estimado para realizar los servicios es de seis (6) meses y el valor de la consultoría será de aproximadamente de US\$ 70.000.*

Las firmas consultoras elegibles serán seleccionados de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Banco Interamericano de Desarrollo: [Política para la Selección y Contratación de Firms Consultoras para el Trabajo Operativo ejecutado por el Banco - GN-2765-4](#). Todas las firmas consultoras elegibles, según se define en la política, pueden manifestar su interés. Si la Firma consultora se presentara en Consorcio, designará a una de ellas como representante, y ésta será responsable de las comunicaciones, del registro en el portal y del envío de los documentos correspondientes.

El BID invita ahora a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios descritos arriba donde se presenta un borrador del resumen de los Términos de Referencia de esta asignación. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.) que permitan evidenciar su

experiencia en:

- Estructuración de proyectos de generación de energía eléctrica mediante el uso de fuentes no convencionales de energía renovable en zonas rurales, deseable en el litoral pacífico.
- Recopilación y análisis de información estadística.
- Relacionamiento con comunidades del litoral pacífico colombiano.

Las firmas consultoras elegibles se pueden asociar como un emprendimiento conjunto o en un acuerdo de sub-consultoría para mejorar sus calificaciones. Dicha asociación o emprendimiento conjunto nombrará a una de las firmas como representante.

Las firmas consultoras elegibles que estén interesadas podrán obtener información adicional en horario de oficina, 09:00 a.m. - 5:00 PM (Hora de Washington DC), mediante el envío de un correo electrónico a: [Alvaro Mejia Villegas, correo: alvarome@iadb.org](mailto:AlvaroMejiaVillegas@iadb.org)

Banco Interamericano de Desarrollo

División: *Energía*

Atención: *Alexandra Planas*

Carrera 7 N 71-21, Torre B Piso 19, Bogotá, Colombia.

Tel: [\(57-1\) 325-7000](tel:(57-1)325-7000)

Fax: [\(57-1\) 325-7050](tel:(57-1)325-7050)

Email: [BIDColombia@iadb.org](mailto: BIDColombia@iadb.org)

Sitio Web: www.iadb.org

BORRADOR TÉRMINOS DE REFERENCIA

Estudios de preinversión, para recolectar información georreferenciada sobre las características socioeconómicas y condiciones energéticas de la población sin acceso o con prestación deficiente del servicio de energía eléctrica en el litoral pacífico

COLOMBIA

CO-T1727

ATN/OC-20173-CO

<https://www.iadb.org/es/project/CO-T1727>

APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA HOJA DE RUTA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA

1. Antecedentes y Justificación

- 1.1.** El Banco Interamericano de Desarrollo está interesado en contratar a una Firma Consultora para recolectar información georreferenciada sobre las características socioeconómicas y condiciones energéticas de la población sin acceso o con prestación deficiente del servicio de energía eléctrica en el litoral pacífico de Colombia.
- 1.2.** El Gobierno de Colombia (GdC) enfrenta dos grandes desafíos en el proceso de transición energética: (i) Por un lado, de acuerdo con el último Plan indicativo de expansión de la cobertura de energía eléctrica 2019-2023, a diciembre de 2018, en Colombia había 818.119 viviendas sin acceso al servicio de energía eléctrica (de las cuales 125.879, se encuentran identificadas en el litoral pacífico) y, (ii) por otro lado, es necesario disponer de fuentes de energía renovables adicionales que reduzcan la dependencia de combustibles fósiles (cabe resaltar que por condiciones geográficas y ambientales, que impiden la construcción de redes de distribución, en el departamento del Chocó el mayor porcentaje de servicio eléctrico se presta a través de pequeñas plantas diésel).
- 1.3.** Ante esta problemática, el GdC, a través del Ministerio de Minas y Energía (MME), está promoviendo la formulación de una nueva Hoja de Ruta de Transición Energética Justa, la cual está basada en el respeto a la naturaleza, la justicia social y la soberanía con seguridad, confiabilidad y eficiencia.
- 1.4.** Como respaldo a esta Hoja de Ruta, dentro de los cinco ejes de trabajos propuestos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, se encuentra el eje de transición energética y crecimiento verde con justicia ambiental. En particular, en su artículo 235, el PND indica que se fortalecerán las inversiones en los componentes de energización rural y energías alternativas sostenibles, entre otros, del Plan Todos Somos PAZcífico (PTSP). De igual forma, en su párrafo primero indica que el Gobierno nacional propenderá por la asignación de recursos adicionales al PTSP, que financiarán las etapas de pre-inversión e inversión en cualquiera de los componentes.

- 1.5. El Banco ha venido apoyando al GdC en la financiación y ejecución del PTSP mediante la operación “Programa de Agua, Saneamiento Básico y Electrificación para el Pacífico Colombia” CO-L1156, el cual tiene dentro de sus ejes de intervención el aumento en la cobertura de servicios públicos en hogares, escuelas y centros de salud, con un subprograma de electrificación rural (sostenible) de US\$91 millones.
- 1.6. El BID está apoyando al GdC mediante la Cooperación Técnica CO-T1727, “Apoyo a la implementación de la Hoja de Ruta de Transición Energética”, mediante la cual se apoyará el desarrollo de nuevas intervenciones en litoral pacífico como complemento de lo ya realizado en el marco del Plan Todos Somos PAZcífico.
- 1.7. Para ello, en la Cooperación Técnica, se tienen previstas adelantar actividades referentes al diseño de proyectos de electrificación rural con el objetivo de realizar estudios técnicos, sociales, económicos y ambientales, incluyendo la identificación, georreferenciación y caracterización socioeconómica y de condiciones energéticas de la población sin acceso o con prestación deficiente del servicio de energía eléctrica en el litoral pacífico, incluyendo las dimensiones energéticas (de eficiencia energética y uso de fuentes no convencionales de energía) y económicas del territorio.

2. Objetivo

- 2.1. El objetivo de esta consultoría es apoyar al GdC en la identificación, georreferenciación y caracterización socioeconómica y de condiciones energéticas de la población sin acceso o con prestación deficiente del servicio de energía eléctrica, incluyendo las dimensiones energéticas (de eficiencia energética y uso de fuentes no convencionales de energía) y económicas del territorio, localizados en Zonas No Interconectadas del litoral pacífico.

3. Alcance de los Servicios

- 3.1. **Etapa 1. Identificación:** La firma consultora (FC) en aplicación de las buenas prácticas contempladas en los estándares de Gestión de Proyectos adelantará los procesos de iniciación y planificación que le deben conducir a establecer su Plan de Trabajo (PT). En este PT deben considerarse como actividades asociadas, el diagnóstico del estado actual de las comunidades objetivo, con su problemática existente, basados en información secundaria y primaria recopilada a través de las socializaciones, esto con el fin de establecer las necesidades de información, la metodología y medios para adquirirla, su ubicación en la localidad definida y la correspondiente validación con la alcaldía, juntas de acción comunal, líderes de la zona Operador de Red de la zona, IPSE, Plan Todos Somos PAZcífico, entre otros, para efectos de identificar si la comunidad se encuentra contemplada o no dentro de planes de expansión o se tienen proyectos de energización a futuro.
- 3.2. **Etapa 2. Diagnóstico y Caracterización:** Visita de inspección en campo, en la cual la FC realizará un diagnóstico, caracterización y georreferenciación de la situación actual de al menos 2.300 usuarios sin servicio o con deficiencia en el servicio de energía eléctrica a beneficiar en la ZNI en los siguientes municipios priorizados: Alto Baudó, Atrato, Cantón de San Pablo, Capurganá,

Carmen del Darién, Cértegui, Medio Atrato, Nóvita, Río Iró, Riosucio, San José del Palmar, Unguía, todos municipios del Chocó, Argelia (Cauca), Barabacoas (Nariño). Para ello, la firma realizará la georreferenciación de cada uno de los usuarios identificados sin servicio o con deficiencia en el servicio de energía eléctrica, determinando su demanda de energía, evaluando las fuentes energéticas disponibles en la localidad, las posibles alternativas de solución energética para las comunidades, partiendo de la caracterización ambiental, socioeconómica (evaluando posibles alternativas de proyectos productivos), condiciones de vivienda, capacidad de pago junto con la correspondiente validación con el Operador de Red (y prestador del servicio para casos de ZNI) de la zona para efectos de identificar si se encuentran contemplados o no dentro de su plan de expansión. Todo lo anterior deberá consolidarse y plasmarse en un informe general de identificación y caracterización.

Igualmente, la FC deberá obtener datos de la medición de las variables técnicas que se requieran conforme a la tecnología que pueda prestar mérito como fuente de energía, ya sea hidrocínética, fotovoltaica, eólica, hidroeléctrica, a partir de biomasa, híbridos, entre otros, así como registrar aspectos a considerar al momento de ejecución como vías de acceso, medios de transporte y, condiciones de seguridad de las localidades, junto con presentar evaluación de análisis completo de alternativas y la justificación de la mejor ponderada. Previo al inicio de labores en campo, la FC deberá realizar reunión de socialización de los proyectos con las entidades territoriales, Operadores de red y/o prestadores del servicio, entidades ambientales y líderes sociales comunitarios.

3.3. Etapa 3. Cierre: La FC presentará un informe con las actividades realizadas que permitieron cumplir con todas las obligaciones contractuales, entregando las lecciones aprendidas.

4. Actividades Clave

4.1. ETAPA 1

Para la primera etapa, la FC realizará las siguientes actividades:

- A. Recopilación de información secundaria de fuentes oficiales como IPSE, UPME, Ministerio de Minas y Energía, alcaldías y comunidades de la zona de influencia del proyecto.
- B. Levantamiento de información primaria e identificación de proyectos que se encuentren en desarrollo o se hayan desarrollado en la zona de influencia del proyecto.
- C. Las evidencias que den cuenta de las reuniones previas con la entidad territorial, comunidades indígenas y entidades interesadas, así como las actas de reunión, los registros fotográficos, listados de asistencia y demás evidencias de dichas reuniones.
- D. Capítulo con el estudio de la situación económica regional (actividad económica de la población, su vocación productiva y aquellas vinculadas a sus ingresos), incluyendo análisis de los recursos naturales, la situación agropecuaria y agroindustrial, así como de desarrollo de la región y análisis de riesgos de desastres naturales en la zona de influencia de la población a caracterizar, a partir de información secundaria.

- E. Validación preliminar del alcance de la identificación, caracterización y georreferenciación, indicando las rutas preliminares y los posibles usuarios a ser identificados, caracterizados y georreferenciados, de acuerdo con el alcance definido previamente (Georreferenciación de las viviendas sin servicio o con deficiencia en el servicio, pertenecientes a las comunidades determinadas en conjunto, en caso de encontrar durante estos recorridos nuevos sitios que requieran solución energética estos deben ser incorporados al alcance del proyecto).
- F. Caracterización con la revisión de la información disponible en el Centro Nacional de Monitoreo (CNM) del IPSE y la obtenida de manera secundaria, mediante la cual se realiza la identificación y caracterización de la situación actual de la población objetivo, su problemática y sus causas y las posibles alternativas de solución, partiendo de los requerimientos energéticos preexistentes.

4.2. **ETAPA 2**

Para la segunda etapa, la FC realizará las siguientes actividades:

- A. Análisis de la situación económica regional, (actividad económica de la población, vocación productiva y aquellas vinculadas a sus ingresos), así como los demás aspectos contemplados en la encuesta de caracterización, incluyendo análisis de la información secundaria y primaria de los recursos naturales, la situación agropecuaria y agroindustrial, así como el desarrollo de la región y evaluación de posibles proyectos productivos y posibilidades de asociación de las comunidades. Esta identificación y caracterización deberá tener en cuenta las necesidades particulares de acceso y uso de la energía eléctrica por parte de la población afrodescendiente que representa la mayoría del Litoral Pacífico, así como las diferencias de uso de la energía eléctrica entre hogares de jefatura masculina y femenina.
- B. La FC evaluará técnica, energética y ambientalmente, los métodos locales de producción y su potencial de aprovechamiento energético coherente con los planes regionales, con base en la información secundaria y primaria.
- C. La FC realizará un estudio de demanda y oferta energética con base en la caracterización socioeconómica de las comunidades, en donde elaborará los cuadros de carga estimados para la localidad y las proyecciones de demanda con las estimaciones tomadas de su base de datos como Operador de Red más próximo a los usuarios caracterizados.
- D. Hacer análisis de la infraestructura existente, así como los planes de expansión, identificación de proyectos en etapas perfil, prefactibilidad o factibilidad existentes con la información suministrada por el Operador de Red o Prestador de Servicio de Energía Eléctrica en las Zonas No Interconectadas, IPSE, UPME, Alcaldía, Gobernación, comunidades, etc.
- E. Realizar del diagnóstico mediante el levantamiento de información primaria y la identificación de proyectos energéticos posibles para la comunidad.
- F. La FC evaluará los recursos energéticos disponibles en cada zona, así como las opciones tecnológicas más convenientes para la prestación del servicio de energía eléctrica en cada comunidad.
- G. La FC realizará reuniones previas con las instituciones públicas y entidades oficiales, antes de la visita a campo, con el fin de determinar la necesidad de realizar visita a todas las sedes o unidades administrativas de las instituciones en campo, o realizar un muestreo y conocer preliminarmente el requerimiento energético de las instituciones, así como definir el alcance del compromiso de las entidades para la sostenibilidad de los proyectos y cómo se definirá para estos casos especiales

(por ej. Unidades Comunitarias de Atención (UCA's) del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, centros de salud, instituciones educativas, entre otros).

- H. Previo al envío de personal a campo, la FC coordinará el ingreso del personal con las alcaldías, líderes o autoridades tradicionales de los municipios donde desarrollará sus labores y no ejecutará los desplazamientos sin las autorizaciones pertinentes.
- I. La FC elaborará la caracterización socioeconómica de las comunidades, en las cuales identificará para cada usuario: el núcleo familiar existente, su vocación económica, el gasto mensual actual en sustitutos energéticos (leña, kerosene, diésel, baterías, entre otros) y la disposición del posible usuario para sustituir dichos energéticos por sistemas de generación de energía con otras fuentes, y si la vivienda es habitable, con el fin de definir si es viable suministrar el servicio de energía a dicha vivienda.
- J. La FC identificará en campo las comunidades vulnerables y priorizará la caracterización y georreferenciación a dichas comunidades. Asimismo, priorizará las comunidades donde se adelantan procesos productivos por mujeres cabeza de hogar. La FC entregará un listado dentro del informe que permita identificar estas comunidades, donde no es técnico - económicamente viable hacer la interconexión con la red en el mediano plazo y, donde es factible estructurar proyectos de energización rural. Adicionalmente, elaborará censo y listados de usuarios potenciales junto con la georreferenciación de los posibles usuarios en coordenadas Magna Sirgas WGS84, origen Bogotá.
- K. Consultar el interés de las comunidades de la aceptación del proyecto y diligenciar el acta de interés respectiva firmada por parte de las autoridades competentes de las comunidades beneficiadas
- L. La FC aplicará una encuesta y para su correspondiente aplicación. Contará con su personal propio o personal de la zona, el cual será capacitado para la realización de la encuesta.
- M. La encuesta será estructurada con las entidades del gobierno incumbentes en el estudio.
- N. La FC identificará los aspectos de criticidad y restricción ambiental y social, a partir de un diagnóstico o línea base preliminar, con el fin de determinar las alternativas de menor impacto y mayor beneficio en estos componentes, dicha base ambiental incluirá la información secundaria y primaria que abarquen los componentes biótico y abiótico a nivel local.
- O. Con relación al punto anterior, la FC identificará en campo la ubicación de posibles beneficiarios en zonas protegidas pertenecientes al SINAP (Parques Nacionales Naturales, otras áreas de protección ambiental), Territorios colectivos (Resguardos Indígenas, Consejos comunitarios), zonas de riesgos o amenazas naturales, entre otros, con el fin de realizar estructuraciones únicamente en los casos que se evidencie que no pertenecen a áreas protegidas, en zonas de riesgo, ni hagan parte de sus planes de expansión ya establecidos.
- P. La FC establecerá los posibles proyectos productivos en la localidad que generen ingresos a la comunidad y, que permitan el desarrollo de las comunidades a partir de la energía eléctrica, o que requieran de la misma para su funcionamiento, para establecer las soluciones energéticas que contribuyan a la sostenibilidad del proyecto.
- Q. La FC definirá el efecto y problemática por la carencia de energía eléctrica en las localidades, identificará y cuantificará la canasta energética actual, registrará la proyección de recaudo esperada.
- R. La FC realizará un aforo eléctrico y elaborará una proyección de demanda de energía eléctrica.

- S. La FC identificará las vías de acceso a las zonas, incluidas las fluviales, topografía de la región donde se desarrollan los proyectos para el cálculo de los costos de transporte de las soluciones energéticas a diseñar. Se deberá realizar una estimación de costos reales de transporte de materiales, costos de personal y logística para un adecuado análisis de precios unitarios contemplados en el presupuesto de estructuración.
- T. La FC realizará la Georreferenciación de todos los usuarios definidos en la zona definida en el alcance de los términos de referencia objeto del contrato en coordenadas Magna Sirgas WGS84, origen Bogotá y presentará el registro fotográfico, mostrando: a) Estado de la vivienda, b) lectura de la georreferenciación teniendo de fondo el predio, y c) fotografía general del predio donde se identifique si existen redes de distribución de energía eléctrica cerca al mismo.
- U. La firma verificará los listados de usuarios y asegurará que no se crucen con aquellos que ya están dentro del plan de expansión de la zona contemplada en el alcance del objeto contractual o de estructuraciones que estén realizando otros actores en territorio, sean públicos o privados, y realizará las gestiones para la obtención de avales correspondientes.
- V. La FC realizará todas las demás actividades asociadas con lo cual se tendría la identificación concreta, caracterización y correspondiente georreferenciación de los usuarios carentes del servicio de energía eléctrica con la presentación de alternativas y con las sugerencias que correspondan para poder contemplarlos como usuarios objeto de formulación, estructuración y diseño de soluciones energéticas sostenibles.
- W. La FC identificará, además, durante las visitas de diagnóstico, la existencia o no de instalaciones internas en las viviendas y su estado, verificando si cumplen con la normatividad del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE.
- X. La FC evaluará y valorará las alternativas de aprovechamiento de los recursos existentes en las localidades e indicará los métodos de mayor impacto para el mejoramiento de la calidad de vida, como cocinas ecoeficientes, extracción de agua, acondicionamiento térmico, etc.

4.3. **ETAPA 3**

La FC entregará la base de datos con las características definidas en las etapas anteriores. Se relacionarán aquellos usuarios que no cuenten con restricciones para su posterior estructuración.

Se deberá incluir:

- A. Elaboración del listado de potenciales proyectos, mediante una valoración o costeo a nivel de prefactibilidad de cada uno de los proyectos identificados.
- B. Elaboración de un banco de potenciales proyectos a estructurar, que incluya:
 - Identificación del requerimiento de permiso y/o Licencia Ambiental para el proyecto.
 - Identificación del requerimiento de aplicación de mecanismos, como la consulta previa, de acuerdo con la normatividad vigente emitida por el Ministerio del Interior.
 - Observaciones generales para tener en cuenta en la estructuración.
- C. Estudio de prefactibilidad del proyecto energético, o Concepto de Viabilidad de Estructuración para los proyectos en fase de factibilidad.
Presentación de la valoración o costeo de los proyectos seleccionados para llevarlo en principio a la etapa de factibilidad y viabilización.

5. Resultados y Productos Esperados

Los productos esperados que deberá entregar el contractual son:

- Plan de trabajo.
- Informe que contenga las actividades realizadas en la Etapa 1.
- Informe de que contenga las actividades realizadas en la Etapa 2.
- Informe de que contenga las actividades realizadas en la Etapa 3.
- Informe ejecutivo de cierre que detalle los resultados de la consultoría, que contenga información sintetizada sobre las actividades adelantadas, así como las lecciones aprendidas y su socialización a los actores interesados.

6. Calendario del Proyecto e Hitos

Actividad	Entregable	Fecha
1	Plan de trabajo	8 días después de firmar el Contrato
2	Informe que contenga las actividades realizadas en la Etapa 1	1.5 meses después de firmar el contrato
3	Informe de avance que contenga las actividades realizadas en la Etapa 2	4 meses después de firmar el Contrato
4	Informe de avance que contenga las actividades realizadas en la Etapa 3	5 meses después de firmar el Contrato
5	Informe ejecutivo de cierre que detalle los resultados de la consultoría, que contenga información sintetizada sobre las actividades adelantadas, así como las lecciones aprendidas y su socialización a los actores interesados	8 días antes de la finalización del contrato

Nota: el plazo de la consultoría es de seis (6) meses contados a partir de la forma del contrato

7. Requisitos de los Informes

7.1. Los productos serán entregados al Banco en el idioma español y en un archivo electrónico en formatos compatibles con MS Office y Adobe Reader. Las memorias de cálculo, gráficas, tablas y/o cualquier otro documento producido como resultado de esta consultoría, serán parte de los productos entregados.

8. Criterios de Aceptación

8.1. Los productos serán aceptados por parte del Banco Interamericano de Desarrollo, con el apoyo del comité técnico.

9. Otros Requisitos

La firma consultora deberá presentar el siguiente equipo clave:

Cargo	Número de personas	Formación académica Habilitante	Experiencia específica habilitante
Director (a) del proyecto	1	Ingeniero (a) electricista o eléctrico o electromecánico o en energías o en distribución y redes, con maestría en temas relacionados al objeto de la consultoría.	Experiencia profesional relacionada superior a diez (10) años en dirección o gerencia de proyectos de consultoría de infraestructura eléctrica, o implementación de proyectos u obras de infraestructura eléctrica.
Ingeniero (a) electricista	1	Ingeniero (a) electricista o eléctrico o electromecánico o en energías o en distribución y redes, con postgrado en temas relacionados al objeto de la consultoría.	Experiencia profesional de al menos cinco (5) años relacionada en consultoría o construcción de proyectos de generación de energía eléctrica, con fuentes convencionales o no convencionales de energía.
Profesional ambiental	1	Ingeniero (a) Forestal o Ambiental, Administrador (a) Ambiental o Forestal o profesional en ciencias biológicas o Ecológico	Experiencia profesional de al menos tres (3) años relacionada con la elaboración de estudios ambientales para proyectos de infraestructura o gestión para la obtención de viabilidad ambiental en proyectos de infraestructura.
Profesional social	1	Profesional en antropología, ciencias políticas, comunicación social, psicología, sociología y trabajo social o afines, con título de especialización o maestría en estudios sociales, ciencias sociales, estudios sociales y culturales o en áreas afines.	Experiencia profesional de al menos cinco (5) años, de los cuales, dos (2) años de experiencia relacionada como profesional social a cargo del diálogo, relacionamiento con comunidades o de procesos de consulta previa con comunidades indígenas de la región de La Guajira.

10. Supervisión e Informes

10.1. La supervisión de los informes se hará por parte del Banco, con los insumos del equipo técnico.

11. Calendario de Pagos

11.1. Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.

11.2. La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones

Plan de Pagos	
Entregable	%
Plan de trabajo	15
Informe que contenga las actividades realizadas en la Etapa 1	25
Informe de avance que contenga las actividades realizadas en la Etapa 2 y 3	40
Informe ejecutivo de cierre que detalle los resultados de la consultoría, que contenga información sintetizada sobre las actividades adelantadas, así como las lecciones aprendidas y su socialización a los actores interesados	20
Total	100